

INFORMACIÓN DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN DE PAS Y PDI

ABONO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES 2019

Tablas salariales 2019 PAS y PDI: Han sido actualizadas en enero por parte de las universidades y abonadas en dos tramos, con el 2,25% hasta el 30 de junio y el 0.25% adicional desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre. Por tanto, **el incremento retributivo de 2019 ha sido de un 2,50%.**

Todavía queda por cerrar la negociación sobre el **incremento de la masa salarial** de la nominativa del **0.20% de 2018 y el 0,25% del 2019.**

TASA REPOSICION 2019,

La tasa de reposición para 2019 será de 947 plazas entre PAS y PDI (105%), ya que está vinculada a la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2018

Estas plazas han de ser publicadas en el BOE antes del 31 de diciembre de 2019.

DISTRIBUCIÓN PLAZAS O.P.E. 2019

UNIVERSIDAD 105%	PAS L	CRITERIOS APLICACIÓN	PAS F	CRITERIOS APLICACIÓN	PDI	CUERPOS DOCENTES	CONTR. DOCTOR	I. I3	TOTAL
UCM	50	Pendientes resolución contencioso-adm. OPE anterior 141 P.	64	Pendientes de contencioso- adm.		172	116	49	441
UPM	52	art.24 y 25 C.C. y % de orden de prelación	47			35	71	19	249
UAH	6	art.24 y 25 C. C. y % de orden de prelación	17			26	20	9	88
UAM *	14	art.24 y 25 C. C. y % de orden de prelación	13			25	26	9	87
UCIII	1	Calendario negociado	2	Calendario negociado		32	6	0	41
URJC	2	Todavía sin acuerdo	3			65	7	13	90
TOTAL	125		99			355	246	99	947

*Todas las universidades aplicarán la tasa al colectivo que la ha generado, excepto la UAM que lo tiene pendiente de negociación.

PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN 2019

UNIVERSIDAD	PAS FUNCIONARIO	PAS LABORAL	TOTAL
UCM	36	90	
UC3M	54	36	
UPM	46	25	
UAM	14	40	
UAH	23	21	
URJC	28	4	
TOTAL	201	216	417

Estas plazas han de ser publicadas en el BOE antes del 31 de diciembre de 2019.

JUBILACIÓN PARCIAL 75% DEL PAS LABORAL

Después de varios intentos para negociar un acuerdo conjunto en las comisiones paritarias, aplicable a todas las universidades, y debido a la problemática esgrimida por alguna de ellas, terminamos por sacar la propuesta de ese ámbito y la trasladamos a las distintas universidades más receptivas a su aplicación.

A fecha de hoy, son 3 las universidades (UPM, UAM y UCM) que han firmado un Acuerdo para que el PAS Laboral que reúna los requisitos, pueda jubilarse al 75%. Los textos acordados han sido el reflejo de la **propuesta de UGT** y tal como nos comprometimos, **UGT ha firmado los 3 acuerdos** mencionados. Puedes consultarlos en los siguientes enlaces, así como el informe sobre jubilaciones de UGT.

UPM

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Acuerdos/Acuerdo_jubilacion_parcial%20_con_contrato_relevo.pdf

UAM

<http://www.uam.es/UAM/ugt>

<http://www.uam.es/UAM/documento/1446785926480/Acuerdo%20de%20Prejubilacion.pdf?blobheader=application/pdf>

UCM

[https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-10-04-acuerdo%20jubilaciones%20parciales%20PAS%20laboral%20\(1\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-10-04-acuerdo%20jubilaciones%20parciales%20PAS%20laboral%20(1).pdf)

INFORME DE UGT SOBRE TODO TIPO DE JUBILACIONES

http://www.ugt.es/sites/default/files/la_jubilacion_parcial.pdf

REUNIÓN DE UGT CON LA CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

El pasado 18 de octubre la **Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación** se reunió con la FeSP-UGT de Enseñanza Universidad. Fue una primera toma de contacto, a la que llevamos una primera batería de propuestas que a continuación relacionamos, y que, desde el punto de vista de UGT, se deben abordar en un corto plazo.

- Creación de la Mesa de Universidad.
- Restitución de derechos sociales y sindicales contemplados en los convenios y acuerdos.
- Reducción de las tasas universitarias y aumento de becas que facilite que las personas con menos recursos puedan acceder a la Universidad.
- Elaboración de un Plan de financiación de las universidades públicas madrileñas, en principio para 4 años.
- Estabilización de plantillas.
- Que se exija a las universidades la elaboración de las RPT del PDI.
- Participación de la Consejería en las diferentes mesas de negociación.
- Exigir a las universidades la realización de auditorías sobre sus unidades y planes de prevención de riesgos laborales.
- Exigir a las universidades que den formación a los alumnos en materia de prevención de riesgos laborales para evitar accidentes (esta cuestión está contemplada en el Estatuto del Estudiante).
- Análisis de la situación derivada del desproporcionado número de universidades privadas en Madrid.

REIVINDICACIÓN DE SEXENIO VIVO DURANTE 7 AÑOS POR ENFERMEDADES DE MEDIA Y LARGA DURACIÓN

<https://www.fespugt.es/sectores/ensenanza/noticias/26290-reivindicacion-de-sexenio-vivo-durante-7-anos-por-enfermedades-de-media-o-larga-duracion>

UGT PRESENTA LA CAMPAÑA ¡PENSIONISTA RECLAMA!

<http://madrid.ugt.org/ugt-presenta-la-campana-pensionista-reclama-es-de-justicia-es-tu-derecho>

Permisos corresponsabilidad

Nuevo permiso de paternidad

NUEVO PERMISO DE PATERNIDAD

UNA REIVINDICACIÓN HISTÓRICA DE UGT

¿Cuánto dura?

8 semanas

- Las dos primeras deben disfrutarse de forma ininterrumpida tras el parto.
- Las seis siguientes, se pueden disfrutar hasta que el hijo o la hija cumpla 12 meses.
- Se amplía en dos semanas más por cada hijo o hija a partir del segundo en el supuesto de adopción, acogimiento o parto múltiple.



Se va a ampliar hasta

- 8 semanas en 2019
- 12 semanas en 2020
- 16 semanas en 2021



Es un derecho retribuido al 100% de la base reguladora y las cantidades recibidas durante este periodo están exentas de IRPF

Es un derecho intransferible. Si el padre no lo disfruta, no lo podrá ceder a la madre

¿Quién puede pedirlo?

- Los progenitores distintos a la madre biológica, incluidos en el régimen general y en los regímenes especiales de la Seguridad Social, de los bebés nacidos a partir de este 1 de abril.
- En el supuesto de parto, el permiso corresponde exclusivamente al otro progenitor.
- En los casos de adopción o acogimiento, cada adoptante debe disfrutar obligatoriamente de seis semanas, y el resto del permiso lo pueden repartir, uno de ellos puede disfrutar un máximo de diez semanas y el otro 2 semanas.
- Cuando es uno solo el progenitor o adoptante, solo tiene derecho a su permiso



PUBLICADO EL CALENDARIO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2020

- CALENDARIO - LABORAL



Enero 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1			1	2	3	4	5
2	6	7	8	9	10	11	12
3	13	14	15	16	17	18	19
4	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29	30	31		

Febrero 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
5						1	2
6	3	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15	16
8	17	18	19	20	21	22	23
9	24	25	26	27	28	29	

Marzo 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

Abril 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

Mayo 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
18				1	2	3	
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

Junio 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

Julio 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

Agosto 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
36	31						

Septiembre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
36		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30				

Octubre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

Noviembre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

Diciembre 2020

	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

1 enero Año Nuevo
6 enero Epifanía del Señor
9 abril Jueves Santo
10 abril Viernes Santo

1 mayo Fiesta del Trabajo
2 mayo Fiesta de la Comunidad
15 agosto Asunción de la Virgen
12 octubre Fiesta Nacional de España

2 noviembre Traslado de todos los Santos
7 diciembre Traslado de la Constitución
8 diciembre La Inmaculada Concepción
25 diciembre Navidad del Señor



A estos 12 festivos (en rojo) hay que añadir 2 festivos locales a designar por el Ayuntamiento de cada localidad

Recuerda que dispones de licencias retribuidas que te dan derecho a ausentarte de tu trabajo con derecho al cobro del salario

ANTE LA DUDA

ELECCIONES SINDICALES DE PASL Y PDIL EN LA UPM

El pasado 14 de noviembre se han celebrado elecciones sindicales para PAS Laboral y PDI Laboral, los resultados los podéis ver en el siguiente cuadro.

SINDICATO	PDI LABORAL	PAS LABORAL	DELEGADOS
CCOO	16	7	23
UGT	7	8	15
CSIF		3	3
SAP		1	1
CGT		2	2

*Las elecciones para PAS Funcionario y PDI Funcionario serán en 2020

AGRADECIMIENTO DE LA EJECUTIVA DE LA SECCIÓN SINDICAL DE UGT EN LA UPM

Estimados compañeros/as, primeramente, quería trasladar nuestro agradecimiento a todos los compañeros que en estas elecciones sindicales han confiado en nosotros para poner en marcha a partir de hoy, nuestro proyecto, sin vosotros, como sabéis, esto no se hubiera conseguido.

En segundo lugar, comunicaros que nuestro sindicato ha crecido tanto a nivel de PAS-Laboral (de 6 que teníamos pasamos a 8 delegados), obteniendo con este resultado, el mayor número de representantes en el Comité de Empresa. También hemos crecido a nivel de PDI-Laboral (de 2 Delegados que teníamos pasamos a 7 Delegados).

La confianza que habéis depositado en nosotros, nos obliga a cumplir los compromisos que os hemos indicado en nuestro programa electoral y a poner en marcha todas las acciones necesarias para mejorar la estabilidad, situación económica y la promoción de la plantilla.

Reiterando nuevamente nuestro agradecimiento y ofrecimiento, aprovecho la ocasión para enviaros un afectuoso saludo.

- *Fernando Martín San Abdón (Secretario de Organización)*
- *Jorge Muñoz (Secretario de Formación)*
- *Sonia Dorado (Secretaria de Comunicación)*
- *Constantino Rongas (Secretario de Acción Sindical)*
- *Rosa Lagunas (Secretaria de Igualdad)*
- *Miguel Ángel Pérez (Responsable de PAS-Laboral)*

- *Fernando Casqueiro (Responsable de PDI-Laboral)*
- *José Miguel Torres (Responsable de PAS-Funcionario)*
- *Lázaro Mediavilla (Responsable de PDI-Funcionario)*
- *Fdo: Javier VILA BACEIREDO (Secretario General de UGT en la UPM)*

Puedes consultar las ofertas de empleo en los enlaces que tienes a continuación. Estos enlaces están divididos en varias páginas ya que la cantidad de ofertas que últimamente surgen a diario obliga a que tengáis posibilidad de consultarlo de una manera concreta más especializada.

Los boletines semanales de empleo recogen el marco de ofertas a nivel estatal que surgen en una semana, habitualmente incluyen oposiciones.

- **BOLETINES SEMANALES DE EMPLEO**
- **BOLSAS DE EMPLEO**
- **OFERTAS PUNTUALES**

¡ Unidos para defender nuestros derechos !
Trabajadores de la Universidad
PDI, PAS, FUNCIONARIOS y LABORALES



Cumplimos!

